

## BASES DEL CONCURSO

1. Pertenecer a una de las 5 categorías: estudiantes de enseñanza media, estudiantes de educación superior, adultos, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.

2. Postular con un equipo de un mínimo de 2 a un máximo de 6 personas. Se requerirá un tutor mayor de edad sólo en las categorías de estudiantes de enseñanza media, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El tutor los guiará en el proceso de elaboración e implementación del proyecto (puede ser un profesor, apoderado, hermano, etc.)

3. Para postular los participantes deberán rellenar el formulario respondiendo la información solicitada y explicando el proyecto social o negocio con impacto, el cual podrá desarrollarse en Santiago o regiones.

Postulaciones abiertas durante todo el año. (Se recomienda postular antes del 30 de octubre de 2019, para conocer los resultados de su postulación en Diciembre de este año).

4. En caso de existir consultas, diríjelas exclusivamente al correo electrónico: [emprende@labsocial.cl](mailto:emprende@labsocial.cl)

5. Los proyectos serán evaluados de acuerdo al cumplimiento de ciertos criterios, tales como: impacto social, viabilidad, cobertura y pertinencia. De estos, impacto social será el criterio evaluativo más relevante para la postulación.

6. Los proyectos seleccionados podrán acceder a: sesiones de Coaching, redes de contacto, financiamiento y know how, conforme a los requerimientos del postulante.

7. Las sesiones de coaching ofrecen contenidos vinculados al desarrollo de un proyecto, distribuidos en cuatro sesiones, siendo los principales temas abordados: diagnóstico del problema, planificación, modelo de negocios, presupuesto y evaluación de impacto. Incluye tareas prácticas a realizar, de carácter obligatorio para continuar con el proceso de postulación.

8. Durante el año se realizarán sesiones de Coaching masivo presenciales para los grupos postulantes. El lugar y fechas (aún por definir) serán comunicadas con anticipación a través de la página web y redes sociales. Se requerirá un mínimo de 40 inscritos para desarrollar dichas sesiones.

9. El monto de financiamiento es de un total de \$2.000.000, el cual será repartido entre los grupos ganadores. Un jurado será encargado de dar el veredicto.

11. Los equipos ganadores deberán presentar un informe de presupuesto que especifique los gastos de bienes y/o servicios. Luego de su aprobación, se hará entrega de los fondos.

12. A partir de la fecha de entrega de los fondos, existirá un plazo máximo de 6 meses para hacer uso total de éstos. En el caso de requerir alguna modificación en el destino de los recursos para un ítem específico, deberá comunicarlo mínimo dos meses antes de la finalización del proyecto, al siguiente correo electrónico: [emprende@labsocial.cl](mailto:emprende@labsocial.cl). Este deberá ser aprobado previamente por el equipo de EmprendeXChile.

13. En cuanto a la entrega de fondos se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- a) Los fondos son de uso exclusivo para la implementación del proyecto.
- b) No podrán ser utilizados en gastos personales o ajenos al proyecto.
- c) Todos los fondos entregados deben ser justificados con boleta o factura (dependiendo del lugar donde se obtenga).
- d) Es requisito presentar los documentos que acrediten los gastos realizados para transferir los fondos.
- e) Es requisito presentar un presupuesto formal para la transferencia de fondos, adjuntando 3 cotizaciones formales por producto o servicio.
- f) Se podrán rendir únicamente boletas o facturas que tengan fecha posterior a la adjudicación del proyecto y estén directamente relacionadas al informe de presupuesto entregado a EXCH.
- g) Los fondos podrán ser utilizados en un lapso de 6 meses, a contar de la fecha de adjudicación del proyecto.
- h) Los fondos serán entregados:
  1. Por medio de transferencia a alguna casa comercial o negocio para el retiro de productos.
  2. Compra por internet (EXCH recibe el link y paga el total de la compra, y el despacho se realiza donde el grupo especifique).
  3. Pago de boletas o facturas: si el grupo hizo gastos correspondientes al proyecto en la fecha correcta, EXCH depositará lo justificado a la cuenta que el grupo establezca, posterior a la entrega de comprobantes (boletas o facturas, según corresponda).
  4. De ser requerido por el grupo ganador, el Equipo EXCH podrá acompañar a hacer compras, en lugares y fechas establecidos con anterioridad, para hacer el pago de la compra.
  5. Transferencia de servicios a terceros: Si el grupo debe pagar un servicio a un tercero, EXCH transferirá el monto que sea requerido por este.
  6. Los fondos no se entregan al grupo como transferencia bancaria.

La entrega siempre estará sujeta a evaluación y justificación de gastos, para asegurar y ordenar su uso.

14. El equipo de EmprendeXChile realizará un seguimiento de los proyectos durante su desarrollo, implementación y ejecución, con el objetivo de verificar que los grupos se encuentran cumpliendo con los procesos requeridos.

15. Al finalizar el proceso se solicitará a cada grupo un informe de rendición luego del uso de los fondos, donde se especifique el impacto logrado en la comunidad a través de indicadores cualitativos (entrevista, percepción del usuario u otro) y cuantitativos, junto con imágenes que respalden la implementación y un informe financiero, a fin de obtener un producto final de contabilidad.

**Al postular se aceptan y respetan las bases de la plataforma, por lo tanto, se entiende que los participantes conocen y aceptan el contenido íntegro de las presentes bases. Respetando requisitos, plazos y fechas establecidas por ONG LabSocial.**

\* ONG LabSocial se reserva los derechos de hacer uso de la información entregada por los postulantes al ingresar al Concurso Emprende x Chile.